

SANTA FE

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Señor Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Número CUATRO PRIMERA Secretaría de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "BUSNELLI, Miriam Beatriz c/ ORBIS y Otros s/Daños y Perjuicios" (CUIJ N° 21-12158231-4), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 28 de Agosto de 2023. Agréguese. Previo a todo, hágase saber a los profesionales intervinientes que de acuerdo al reglamento de inicio electrónico de demanda y presentación de escritos -SISFE-, se acompañará digitalmente al escrito respectivo la prueba documental, difiriendo su presentación física al momento de su requerimiento por el Tribunal, debiendo velar el próponente por su custodia y oportuna exhibición. Asimismo, en caso de ofrecer prueba confesional y/o testimonial, el pliego de posiciones y/o interrogatorio si no son expresadas en la demanda o contestación, se acompañarán el día de la audiencia dispuesta al efecto (Acuerdo de C.S.J. Santa Fe, Acta n° 8, 22.3.22). Por promovida Demanda de Indemnización de Daños y Perjuicios contra Elisa Mariel Pecile y Miguel Angel Pizarro. Citase en garantía a Orbis Compañía Argentina de Seguros con los alcances del art. 118 de la ley 17.418. Citase y emplázase a la parte demandada y a la citada en garantía para que dentro del término de 20 días y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda. Téngase presente las pruebas ofrecidas y la reserva formulada. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad, en los Procesos de Responsabilidad Civil y Extracontractual (acuerdo ordinario del día 07/03/19, acta nro. 7 punto 13), impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, en el marco de colaboración suscripto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación aprobado en el punto 1 de la Acordada N° 48 de fecha 05/12/17. De corresponder, líbrese oficio con el objeto que el Ministerio Público de la Acusación o la Oficina de Gestión Judicial remita las actuaciones correspondientes. Notifíquese. Fdo.: Dra. Maria georgina Rodríguez (Jueza) Dr. Germán Romero (Secretario)". "Santa Fe, 28 de Septiembre de 2023. Por contestada la demanda en la forma que expresa respecto de ORBIS Compañía de Seguros S.A. Téngase presente la prueba ofrecida y la reserva formulada. Notifíquese. Fdo.: Dra. Maria Georgina Rodríguez (jueza) dr. Germán Romero (Secretario)".———"Santa Fe, 05 de Octubre de 2023. Atento lo manifestado y constancias de autos, ampliase el proveído de fecha 28/09/2023 y en tal sentido téngase por contestada la demanda en la forma que expresa respecto de MIGUEL ANGEL PIZARRO. Téngase presente la prueba ofrecida y la reserva formulada. Notifíquese. Fdo.: Dra. Maria Georgina Rodríguez (Jueza) Dr. Germán Romero (Secretario)". Santa Fe, 12 de Octubre de 2023. Previamente, atento lo informado por el Oficial de Justicia a fs.59 vto., oficiase a la Secretaria Electoral, a fin de informar el último domicilio real de la demandada Elisa Mariel Pecile. Notifíquese. Fdo.: Dra. Maria Georgina Rodríguez (Jueza) Dr. Germán Romero (Secretario)". "Santa Fe, 26 de Octubre de 2023. Atento constancias de autos, cítese por edictos al codemandado Elisa Mariel Pecile, por el mino y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Maria Georgina Rodríguez (jueza) dr. Germán Romero (Secretario). En consecuencia, queda la codemandada ELISA MARIEL PECILE, debidamente notificada a los fines y en las condiciones de Ley de los decretos transcritos precedentemente, y que se la cita y emplaza para que dentro del término de 20 días y bajo apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho y contestar la demanda. Santa Fe, de Octubre de 2023.DR. Germán Romero, secretario.

\$ 1800 511106 Nov. 27

Por disposición del Sr. Juez de Trámite Dra. Brown del Tribunal Colegiado de Familia Nº 5, Primera Secretaria, sito en calle Urquiza Nº 2463 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SDNAF c/ VILLALBA EDUARDO ALBERTO Y PRANDINA ANTONELA SOLEDAD s/ Resolución Definitiva De La Medida De Protección Excepcional Y Solicitud De Control De Legalidad 21-10756449-47. NOTIFICAR AL SR EDUARDO ALBERTO VILLALBA, DNI: 26.594.974, que en dichos autos se ha dictado la siguiente resolución: "SANTA FE, 18 de Agosto de 2013 Venidos los autos y proveyendo escrito cargo Nº 25258/2023 (fs. 21): Al punto 1): Como se solicita, notifíquese mediante edictos que se publicarán en el boletín oficial y en el Hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. González (juez)- dra. Brown- otro decreto: santa fe, 04 de Agosto de 2023 Hágase saber que ha sido designado Juez de Trámite en la presente causa la Dra. Claudia Brown (art. 543 del C.P.C.C.). Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente. Por promovida la presente NOTIFICACIÓN DE RESOLUCION DEFINITIVA DE MEDIDA DE PROTECCION EXCEPCIONAL Y SOLICITUD DE CONTROL DE LEGALIDAD adoptada por la Secretaria de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe, respecto de las niñas MICAELA SOLEDAD VILLALBA PRANDINA (D.N.I.: 54,121,566) y MAGALI STEFANIA VILLALBA (D.N.I.: 56.688.299). Cítase y emplázase a ANTONELA SOLEDAD PRANDINI y EDUARDO ALBERTO VILLALBA - progenitores de las niñas- para que comparezcan a estar a derecho, se expidan sobre la medida definitiva adoptiva y ofrezcan las pruebas de que intenten valerse en el término de diez días, bajo apercibimiento de ley. Agréguese la documental acompañada Al punto 2): Concédase la autorización solicitada. Autorízase a los profesionales propuestos a intervenir en su diligenciamiento. Al punto 3): Atento la conexidad existente, únase por cuerda las presentes actuaciones a los autos "SDNAF c/ PRADINA ANTONELA SOLEDAD Y VILLALBA EDUARDO ALBERTO s/ CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967" CUIJ 21-10748755-4: dejando debida constancia en el sistema informático. Dese intervención al Defensor General interviniente. Notifíquese. -

Fdo. Dra. Brown (Juez) DR. González (Secretaria)". Santa Fe, 28 de AGOSTO de 2023.

S/C 511083 Nov. 27 Nov. 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Juez Dr. Lucio Alfredo Palacios, Secretaría a cargo del Dra. ROMINA SOLEDAD FREYRE, cito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos caratulados: " BAUDUCCO, ARACELI ANA s/ Pedido De Quiebra cuij 21-02030262-0, en SANTA FE, 14 de Noviembre de 2023 se publica Proyecto de Distribución Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Otra resolución

Santa Fe 25 de Agosto de 2023 :RESUELVO: Regular los honorarios profesionales correspondientes a la síndico CPN MARIA DEL PILAR PIVA en la suma de \$ 594.381528 - y regular los estipendios del Dr. JOSE MARIA BERLANGA por su actuación en autos en la suma de \$ 254.734,84-. Córrese vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Hágase saber que la clave de terceros es 4261 .Insértese. Hágase saber. Agréguese copia al legajo que prescribe el artículo 279 de la Ley de Concursos y quiebras. .Firmado - Dra. ROMINA SOLEDAD

FREYRE (SECRETARIA) - DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS (JUEZ)-

S/C 511124 Nov. 27 Nov. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la - Decima Nominación de Santa Fe, a cargo de la Dra. Maria Romina Kilgelmann, secretaria Dra. Maria Ester Noe de Ferro, en los autos caratulados "SARAVIA, EVANGELINA SOLEDAD s/ Quiebra" CUIJ 21-02041899-8 Se hace saber que ha sido designado como sindico el CPN Raul R. Tallano mat n°5821 con domicilio en calle San Martín N° 3464 de esta ciudad de Santa Fe, donde se recepcionar s verificaciones de créditos de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 hs para lo cual deberá concertar cita previa a los teléfonos 4529788-4558835. FDO: DRA. MARIA ROMINA KILGEMANN (JUEZ) DRA. MARIA ESTER NOE DE FERRO (SECRETARIA Santa Fe, de Octubre de 2023.14/11/23.

S/C 511108 Nov. 27 Nov. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. Uno en lo Civil, Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Diego Raul Aldao-Juez, Dra. Mercedes Dellamónica - Secretaria, hace saber que en autos caratulados: "VANRRELL LEONARDO JUAN s/Quiebra" (CUIJ 21 - 02013087-0), se ha dictado la siguiente Resolución: AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Leonardo Juan Vanrrell dando por concluida la intervención de la Sindicatura.- 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de su comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal; y, 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL.- Insértese, agréguese copia al legajo, protocolícese el original, notifíquese y, oportunamente, archívese.- dra. Mercedes Dellamónica-Secretaria- dr. Diego Raúl Aldao- Juez.Dra. Alina Prado, Prosecretaria.

S/C 511097 Nov. 27 Nov. 28

Por disposición del Secretario del Juzgado de Primera instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "ARANDA, YANINA GRACIELA s/Solicitud Propia Quiebra" - CUIJ 21-02033212-0 se ha presentado el informe final y proyecto de distribución y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes.El decreto expresa: "SANTA FE, 04 de Octubre de 2023. . . . Atento que del juego armónico de los artículos 218 y 265 inc. 4° de la LCQ surge que los honorarios de los funcionarios deben ser regulados por el juez al finalizar la realización de bienes y presentarse el informe final y proyecto de distribución. . . . Consecuentemente, dispongo considerar como monto total de honorarios profesionales el importe de \$904.308,66 equivalente a un sueldo de secretario de primera instancia. . . . Atento las consideraciones precedentes, régulanse los honorarios del SÍNDICO CPN GRACIELA D'AMICO en la suma de \$633.016,06 y los honorarios del DR. WALTER DANELONE en la suma de \$271.292,60 . . . Notifíquese. Fdo: Dr. Gabriel Abad (Juez); Dra. Verónica Gisela Toloza (Secretaria).El decreto que ordena esta publicación expresa: "SANTA FE, 19 de Octubre de 2023. ... Por presentado informe final y proyecto de distribución. Publíquense edictos.

Notifíquese. Fdo: Dr. Gabriel Abad (Juez); Dra. Verónica Gisela Toloza (Secretaria). Santa Fe 25 de Octubre de 2023. Dra Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 511084 Nov. 27 Nov. 28

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "MENDIETA, LAURA BIVIANA s/ Quiebra" (CUIJ 21-02039046-5), en fecha 17/11/2023 se ha procedido a la declaración de quiebra de LAURA BIVIANA MENDIETA, DNI N° 14.957.032, argentina, mayor de edad, jubilada, domiciliada realmente en calle San Martín N°1376 de la localidad de San José del Rincón y con domicilio ad litem constituido en calle 4 de Enero N°1148, Dpto. 3 A de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus

pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 27 de Febrero de

2024 Secretaria, 17/11/2023. Maria Ester Noe de Ferro, secretaria.

S/C 511064 Nov. 27 Dic. 1

Por disposición de la Jueza a cargo de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "SANDOVAL, NANCY DEL CARMEN s/ Solicitud Propia Quiebra" (CUIJ N° 21-02041957-9)" se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, VISTOS: ..., CONSIDERANDO: ..., RESUELVO: Aclarar el pronunciamiento de fecha 23 de Octubre de 2023, rectificándose las siguientes fechas: el día 05 de Febrero de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico; el día 18 de marzo de 2024 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 29 de abril de 2023 para que presente el informe general. Publíquese edictos. Fdo. Ana Rosa Álvarez, Jueza. Sandra Romero, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 17 de noviembre de 2023, Secretaria.

S/C 511067 Nov. 27 Dic. 1

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "BRESSI, LIDIA CRISTINA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02043193-5, de trámite por ante la Oficina Procesos Sucesorio, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de LIDIA CRISTINA BRESSI - DNI 10.471.909, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y

HALL DE TRIBUNALES.- Dr. CARLOS FEDERICO MARCOLIN, Juez. SANTA FE, de NOVIEMBRE de 2023.

\$ 45 Nov. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de la 11ma. Nominación), en autos caratulados "AYET, ORLANDO VILMAR S/ SUCESORIO." - (CUIJ N° 21-02042302-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ORLANDO VILMAR AYET, DNI M.6.231.930, fallecido el 01/07/2022 en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, cuyo último domicilio fue en Calle J.P. Lopez Nro. 3119 de esta ciudad, a fin de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: DRA. ANA ROSA ALVAREZ (Jueza).-

\$ 45 Nov. 27

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por el presente, se hace saber al Sr. RAUL MOLINA. DNI N° 21.798.574, que en el expediente judicial CUIJ 21-23639049-4 caratulados "SECRETARIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA VERA / MOLINA, CELESTE INES s/ Control de Legalidad" que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Familia de Vera, se ha dictado el siguiente Decreto: "VERA, 06 de Julio de 2023.-AUTOS Y VISTOS: (...), RESULTA: (...), CONSIDERANDO(...) RESUELVO: 1) RATIFICAR la Medida de Protección Excepcional de Derechos Urgente adoptada por la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia respecto de la adolescente CELESTE INÉS MOLINA, DNI 49.508.241, mediante. Disposición e Administrativa ME-VE N° 152/22; 2) COMUNICAR al Ministerio Pupilar, a los progenitores y a la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia; 3) REQUERIR a la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia informe del estado actual de la adolescente y la evolución del plan de acción implementado, expidiéndose oportunamente sobre una prórroga o resolución definitiva de la Medida de Protección Excepcional adoptada. Agréguese la copia y notifíquese. Notifíquese. - Fdo. Dr. Conrado Chaperó (Juez).- Dr. Jorge Tessutto (Secretario)".

S/C 511055 Nov. 27 Nov. 29

Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, SIN CARGO.-

Por el presente hace saber a la Sra. LAILA MAGALI ESPINOLA DNI Nº 45.300.930 que en el expediente judicial CUIJ Nº 21-23638096-0 caratulados "SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA VERA / ESPINOLA, MIA ISABEL s/ Resolución Definitiva" que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia de Vera, se ha dispuesto dirigir a Ud., el presente a los fines de NOTIFICAR el Decreto dictado en autos: "Vera, 17 de Octubre de 2023. AUTOS Y VISTAS: (...), RESULTA: (...), CONSIDERANDO: (...), SOBRE LA COMPETENCIA: (...), SOBRE LA LEGITIMACIÓN DE LAS PARTES: (...), SOBRE LOS EXTREMOS DE LA NORMA: (...), SOBRE LAS PROBANZAS DE AUTOS: (...), SOBRE LA INTERVENCIÓN Y ESCUCHA DE MIA ISABELLA: (...), RESUELVO: 1) Declarar la situación de adoptabilidad de la niña MÍA ISABELLA ESPINOLA, DNI 56.403.351. 2) Constatada la firmeza de la presente resolución, solicitar al RUAGA la remisión de legajos a fin de otorgarle la guarda pertinente a la familia que correspondiere, conforme resolución definitiva de la Medida de Protección Excepcional dictada por la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia. 3) Comunicar al Ministerio Pupilar, a la progenitora y abuela materna de la niña, a la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia y a la Abogada de la menor de edad. 4) Exhortar al Área de Género de la Municipalidad de Vera a brindar acompañamiento, contención y -en su caso- el tratamiento adecuado a las Sras. Laila Magalí Espínola, DNI 45.300.930 y Cintia Soledad Espínola Ferreira, DNI 31.711.146. Insértese el original. Agréguese la copia y notifíquese.- Notifíquese - Fdo. Dr. Conrado Chaperó (Juez).- Dr. Jorge Tessutto (Secretario)". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, Sin Cargo.

S/C 511050 Nov. 27 Nov. 28

RAFAELA

JUZGADO CIVIL,COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Disbito Nro. 5 de Familia de la ciudad de Rafaela, se notifica y emplaza al Sr. Diego Ricardo CLEMENZ, DNI 28.018.685, progenitor de Ludmila Allin CLEMENZI, DNI 53.180.479, fecha de nacimiento: 11/08/2013, para que se notifique de los decretos dictados dentro de los autos caratulados: "CLEMENZ LUDMILA AILIN s/ Control De Legalidad De Medidas Excepcionales Y Urgentes LEY 12.967" CUIJ 21-27895228-9, de trámite por ante el Juzgado de Familia de Rafaela, los que a continuación se transcriben: 'Rafaela, 31 de Octubre de 2023.- Proveyendo escritos cargos Nº 22771/2/3: Téngase por solicitado Control de Legalidad de Prorroga de Medida de Protección Excepción al de Derechos y Solicitud de Notificación en relación a Ludmila Ailin Clemenz respecto de sus progenitores Marianela Soledad Cardozo y Diego Ricardo Clemenz. Agréguese a autos la documental que se adjunte. Notifíquese a la Sra. Asesora de Menores. Acredite notificación de la Disposición Administrativa 072/2023 a la progenitora Sra. Cardozo. A los escritos cargos Nº 22774/5: Previa codificación, agréguese los edictos publicados que se acompañan. Atento al estado de los presentes, pase a resolver sin más la Medida Excepcional de Protección de Derechos. Notifíquese electrónicamente.- Fdo. Dra. Liza Báscolo Ocampo —Jueza- Dra. Daniela G. Piazza —Secretaría. A tal fin, se procede a publicar de

forma

gratuita los presentes en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley..11.287.

Rafaela, 13 de NOVIEMBRE de 2023.Daniela G. Piazza, secretaria.

S/C 513200 Nov. 27 Nov. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 de Familia de la ciudad de Rafaela, se notifica y emplaza al Sr, Jorge Emmanuel VERA, DNI 33225.222, progenitor de Franco Emmanuel VERA AGUIRRE, DNI 58.416.723, y Kiara Valentina VERA AGUIRRE, DNI 58.416.724, para que se notifique de los decretos dictados dentro de los autos caratulados: "AGUIRRE GASTON EMANUEL Y OTROS s/ Control De Legalidad De Medidas Excepcionales Y Urgentes LEY 12.961" - CUIJ 2123621873-2, de trámite por ante el Juzgado de Familia de Rafaela, los que a continuación se transcriben: 'Rafaela, 2 de Noviembre de 2021.- Téngase presente lo manifestado. Habiéndose omitido en su oportunidad la agregación del escrito caigo Nº 12038, provéase el mismo: Por solicitado Control de Legalidad y Solicitud de Notificación de Resolución de Situación Definitiva de Medida de Protección Excepcional en relación a Gastón Emanuel Aguirre, Franco Emmanuel Vera Aguirre y Kiara Valentina Vera Aguirre respecto de sus progenitores Sandra Julia Aguirre y Jorge Emmanuel Vera. Hágase saber a la Asesores de Menores. Cítese a los Sres Sandia J. Aguirre y Jorge E. Vera a fin de que en el término de 10 días comparezcan, se expidan sobre las medidas definitivas propuestas y ofrezcan prueba, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación. Agréguese a autos la documental que en copias simples se adjunta. Notifíquese.- Fdo: Dra. Liza Báscolo Ocampo - Jueza- Dra. Daniela G. Piazza —Secretaria, ". - A tal fin, se procede a publicar de forma gratuita los presentes en el BOLETIN OFICIAL Ley 11287. Rafaela, 21 de noviembre de 2023.

S/C 41319 Nov. 27 Nov. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 de Familia de la ciudad de Rafaela, se notifica y emplaza a la Sra. Pamela Belén SAAVEDRA, DNI 34.720.194, progenitora de Sharon Tatiana ÁVALOS, DNI 53.271.619, fecha de nacimiento: 15/08/2013, para que se notifique de los decretos dictados dentro de los autos caratulados "AVALOS SHARON TATIANA s/ Control De Legalidad De Medidas Excepcionales Y Urgentes LEY 12.967" - CUIJ 21-23631653-9, de trámite por ante el Juzgado de Familia de Rafaela, los que a continuación se transcriben: 'RAFAELA 01 de septiembre de 2023.- (...) A los escritos cargos Nº 18003, 18008 y 18013: Por solicitado Control de Legalidad y Solicitud de Notificación de Resolución de Situación Definitiva de Medida de Protección Excepcional en relación a la niña Sharon Tatiana Avalos respecto de sus progenitores Pamela Belén Saavedra y Miguel Maximilano Avalos. Hágase saber a la Asesora de Menores. Cítese a la Sra. Saavedra y al Sr. Avalos a fin de que en el término de 10 días comparezcan, se expidan sobre las medidas definitivas propuestas y ofrezcan prueba, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación. Agréguese a autos la documental que en comas simples se adjunta. Asimismo, requiérase a la S.N.A.F. - Delegación Oeste que acredite las notificaciones correspondientes a la Disposición Administrativa 056/2023. Notifíquese. - Fdo: Dra. Daniela G. Piazza (Secretada) - Dra. Liza Báscolo Ocampo —Juez".- A tal fin, se procede publicar de forma

gratuita los

presentes en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 287. Rafaela, 13

de noviembre de 2023.

S/C 41318 Nov. 27 Nov. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 de Familia de la ciudad de Rafaela, se notifica y empieza a la Sra. Sandra Julia AGUIRRE, DNI 32.989.983, progenitora de Guión Emanuel AGUIRRE, DNI 52.265.256, Franco Emmanuel VERA AGUIRRE, DNI 58.416. 723, y Kiara Valentina VERA AGUIRRE, DNI 58.416.724, para que se notifique de los decretos dictados dentro de los autos caratulados AGUIRRE GASTON EMANUEL Y OTROS s/ Control De Legalidad De Medidas Excepcionales Y Urgentes LEY 12.967 - CUIL 21-23627873-2, de trámite por ante el Juzgado de Familia de Rafaela, los que a continuación se transcriben: Rafaela, 2 de Noviembre de 2021.- Téngase presente lo manifestado, Habiéndose omitido en su oportunidad la agregación del escrito caigo Nº 12038, provéase el mismo: Por solicitado Control de Legalidad y Solicitud de Notificación de Resolución de Situación Definitiva de Medida de Protección Excepcional en relación a Gastón Emanuel Aguirre, Franco Emmanuel Vera Aguirre y Kiara Valentina Vera Aguirre respecto de sus progenitores Sandra Julia Aguirre y Jorge Emmanuel Vera, Hágase saber a la Asesores de Menores. Cítese a los Sres. Sandía J. Aguirre y Jorge E. Vera a fin de que en el término de 10 días comparezcan, se expidan sobre las medidas definitivas propuestas y ofrezcan prueba, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación. Agréguese a autos la documental que en copias simples se adjunta. Notifíquese- Fdo: Liza Báscolo Ocampo —Juan-Daniela G. Piazza —Secretaria.A tal fin, se publicar de

forma gratuita los presentes en el BOLETIN OFICIAL Conforme Ley 11.287.Rafaela,

21 de noviembre de 2023.

S/C 41317 Nov. 27 Nov. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "AGUIRRE HORACIO VICENTE S/ SUCESORIO - EXPTE.: 21-24205102-2",se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HORACIO VICENTE AGUIRRE, DNI 6.259.077, con último domicilio en J.B.JUSTO 2251 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 27/08/2022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en puertas del Juzgado, a sus efectos. Dra. AGOSTINA SILVESTRE, Secretaria; Dr GUILLERMO A. VALES, Juez. Rafaela, 24/11/23

\$ 45 Nov. 27

Por disposición del Señor Juez, Guillermo A Vales, de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados:"BELTRAMINO SILVANO S/ SUCESORIO - 21-24205999-6 ", en tramite por ante el Juzgado de referencia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejado por el causante: BELTRAMINO SILVANO, DNI nro 6 . 2 8 2 . 3 8 3 , fallecido el día 27 de Julio del 2023, con su último DOMICILIO en la calle Mariano Moreno nro 78, de la localidad de Ramona, provincia de Santa fe, para que en dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, que se publicarán los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos.- Decreto: Fdo: AGOSTINA SILVESTRE ABOGADA - SECRETARIA GUILLERMO A. VALES ABOGADO - JUEZ. RAFAELA 24/11/2023.-

\$ 45 Nov. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos "CUIJ N° 21-24205984-8 FERRERO, Elbio Tomás Antonio S/ Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Elbio Tomás Antonio FERRERO, D.N.I. 6.288.074 , con último domicilio en calle Constitución N° 385 de la ciudad de Rafaela, fallecido en fecha 30 de agosto de 2023 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Dr. Vales - Juez; Dra. Silvestre - Secretaria. RAFAELA, 24 de noviembre de 2023.-

\$ 45 Nov. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "GIAY, MELVI ALFREDO Y OTROS S/ SUCESORIO" - CUIJ 21-24205775-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: MELVI ALFREDO GIAY, DNI N° 6.288.722, con último domicilio en Zona Rural s/n de la Localidad de Presidente Roca, provincia de Santa Fe, fallecido el 16 de diciembre de 2020; y, ERMELINDA MARÍA ANA ARNAUDO, DNI N° 4.100.985, con último domicilio en Zona Rural s/n de la Localidad de Presidente Roca, provincia de Santa Fe, fallecida el 17 de marzo de 2023; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en Hall de Tribunales, a sus efectos. FDO: Dra. Agostina Silvestre, Secretaria; Dr. Guillermo A. Vales, Juez.- Rafaela, 24 de noviembre de 2023.-

\$ 45 Nov. 27

RECONQUISTA

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "BELLINI SILVIO y Otros S/

DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-25031276-5, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por los Sres. BELLINI Silvio Jose DNI M6.101.198 y FLORES SANTA NELLY DNI N° 4.553.463 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer.

\$ 45 Nov. 27

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "REY, ADELQUI ARMANDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-25031261-7, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. ADELQUI ARMANDO REY, DNI N° 7.875.877 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 27 de Noviembre de 2023.-

\$ 45 Nov. 27

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "FRANCO, OLGA ANTONIA S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-25031320-6, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. OLGA ANTONIA FRANCO, DNI N° 5.657.509 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 27 de Noviembre de 2023.-

\$ 45 Nov. 27

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "AVILA DELMIRA S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-25030702-8, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. DELMIRA AVILA, DNI N° F5.417.379, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 27 de Noviembre de 2023.-

\$ 45 Nov. 27